

QUILLOTA, 18 de Julio de 2022**EXENTO Nº: 3306_ /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7530_ / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 162 de Fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 163 de Fecha 18.03.2022 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1070 de Fecha 16.05.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1071 de Fecha 16.05.2022;
5. El Decreto Alcaldicio N° 8313 de fecha 31.07.2019 Exento N° 4231, que designa con 44 hrs. titulares;
6. El Decreto Alcaldicio N° 5536 de fecha 05.07.2021 Exento 2251, que regulariza el nivel de enseñanza con 44 hrs. Titulares media;
7. Certificado de Título de Profesor Educación Diferencial con mención en Lenguaje;
8. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	MÓNICA GABRIELA LIRA CRUZ
RUT	14.575.748-7
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	MEDIA Y BÁSICA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
CALIDAD	TITULAR
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
DISTRIBUCIÓN	22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES, MEDIA 22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES, BÁSICA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-